



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N° 00000158-I-2025

VISTO: las Ordenanzas N° 2528-CM-2014; N° 2753-CM-2016; N° 3133-CM-2019; la Resolución N° 1523-I-24, y;

CONSIDERANDO:

- que la Ordenanza N° 3133-CM-2019 en su Art. 1º modifica Art 1º de la Ordenanza N° 2528-CM-2014 determinando la vigencia a partir del 01 de Enero de 2020;
- que la Ordenanza N° 3133-CM-2019 en su Art. 2º modifica el Art. 2º de la Ordenanza N° 2528-CM-2014 fijando como índice de actualización de los montos de Art. 1º de la Ordenanza N° 2049-CM-2010, la variación de la cámara de la Construcción, tomando como base al índice correspondiente al mes de Diciembre de 2019. El Departamento Ejecutivo, luego de entrada en vigencia la presente Ordenanza, efectuara la actualización de los mismos resultantes de la aplicación de la variación del índice promedio por cada periodo que operaran como índice máximo a actualizar;
- que según lo establecido, corresponde aplicar la actualización de los montos para el correspondiente semestre aplicando la variación porcentual de los índices de Junio 2024 a Diciembre 2024;
- que según la actualización de la Cámara Argentina de la Construcción, el índice correspondiente al mes de Junio de 13.295,80 y el índice correspondiente Diciembre 2024 es de 15.356,40;
- que la aplicación dicha variación resulta un coeficiente 1.1550;
- que aplicando dicha variación porcentual resultan los siguientes montos:

Contratación Directa hasta \$ 29.461.057

Concurso de Precios hasta \$ 143.601.963

Licitación Privada hasta \$ 729.093.223

Licitación Publica mas de \$ 729.093.223

- que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 51º de la carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **ESTABLECER:** desde la fecha y hasta Junio 2025 los siguientes montos de contratación de obra publica:

Contratación Directa hasta \$ 29.461.057

Concurso de Precios hasta \$ 143.601.963

Licitación Privada hasta \$ 729.093.223

Licitación Publica mas de \$ 729.093.223

2. **TOMAR CONOCIMIENTO**: las áreas correspondientes.
3. La presente Resolución será refrendada por la Secretaria de Planeamiento Territorial y Secretaria Legal y Técnica.
4. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 04 de febrero 2025.